



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 17 de octubre de 2019

MHCD N° 855

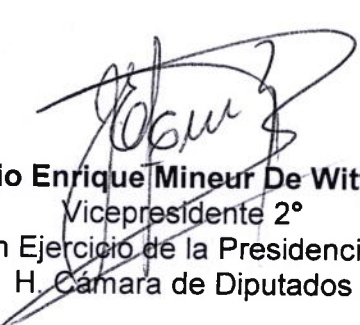
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 1033 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY 'QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019', DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", rechazado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 1355/19 y aprobado por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario




Julio Enrique Mineur De Witte
Vicepresidente 2°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES




Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

Vjo/ D - 1951150



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 1033

QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019’, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS”


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:


Artículo 1°. - Ratificar en todos los términos la sanción inicial acordada por este Alto Cuerpo Legislativo en fecha 19 de junio de 2019 al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019’, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**”, rechazado por la Honorable Cámara de Senadores y remitido por la misma con Mensaje N° 1355/19, de conformidad a lo establecido en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario




Julio Enrique Mineur De Witte
Vicepresidente 2°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

PRESUPUESTO

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.355.-

Asunción, 01 de octubre de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 998, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 25 de setiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 02 OCT 2019
Según Acta N° 5 Sesión 020
Expediente N° 54273

D-1951150



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 998.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 589 del 26 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Francó
Secretario Parlamentario



Martín Arevalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente.”

Asunción, 26 de junio de 2019

MHCD N° 589

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019’, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**”, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 179/19 y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio del año 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

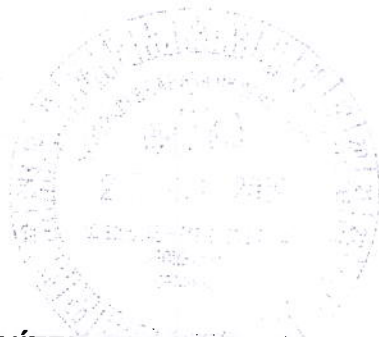
Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario



Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

Vjo/ D - 1951150



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°.....

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:


Artículo 1°.- Apruébase la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal, que afectará al presupuesto 2019 de la Dirección Nacional de Aduanas, por la suma de G. 1.069.987.047 (Guaraníes un mil sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y siete), conforme con los Anexos que forman parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Establécese que las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".


Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario



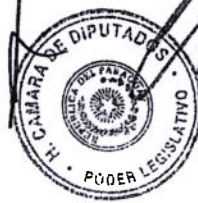

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO
Ley N°.....

23-15-1-001-00-00										
Entidad		: 23 15 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS								
Tipo de Presup.		: 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION								
Programa		: 001 ADMINISTRACION GENERAL								
Unidad Resp.		: 1 ADMINISTRACION GENERAL								
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
111	30	001	99	SUELDOS	38.578.221.888	0	38.578.221.888	0	987.680.350	39.565.902.238
114	30	001	99	AGUINALDO	3.234.983.924	0	3.234.983.924	0	82.306.697	3.317.290.621
144	30	001	99	JORNALES	4.212.680.677	0	4.212.680.677	621.668.397	0	3.591.012.280
145	30	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	2.239.309.315	0	2.239.309.315	448.318.650	0	1.790.990.665
TOTAL ENTIDAD					48.265.195.804	0	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	48.265.195.804
TOTAL ENTIDAD					48.265.195.804	0	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	45.265.195.804



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

Cuentas y Control de Ejecución
PRESUPUESTARIA

El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 22 de Abril, de 2019

N° 179

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Dirección Nacional de Aduanas».

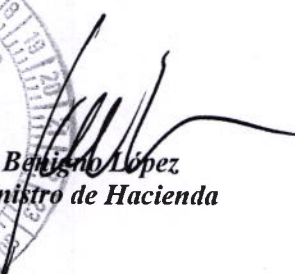
Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por el monto de mil sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y siete guaraníes (G 1.069.987.047.-), que afectará el Presupuesto 2019 de la Dirección Nacional de Aduanas y será financiada con Fuente de Financiamiento 30, «Recursos Institucionales».

El pedido de modificación permitirá la creación de cuarenta (40) nuevos cargos, que hace referencia al Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado en relación de dependencia de la Dirección Nacional de Aduanas.


La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», que dispone: «Modificación de las remuneraciones del personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, sólo podrán ser dispuestas por Ley».

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la modificación de gastos de la Entidad Descentralizada, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución, la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019», y sus reglamentaciones pertinentes.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



Benigno López
Ministro de Hacienda



Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz,
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

CEXTER/2019/1799

